



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACIÓN

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de "Compañía Española de Petróleos S.A." en la que se solicita certificación sobre la sociedad "**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A.**", comprensiva de la constitución, vigencia, composición del órgano de administración, domicilio actual, y estatutos sociales vigentes, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número 6045, folio 100, del tomo 206, del Libro de Sociedades, extendida el 20 de noviembre de 1929 en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid el 26 de septiembre de 1929 ante su notario don Mateo Azpeitia Esteban, con el número 2028 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad denominada "**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS S.A.**", con C.I.F. A-28003119, y EUID ES28065.000010653, la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura.

2. Que la citada sociedad figura adaptada con número de hoja **M-12689**.

3. El consejo de administración vigente, está compuesto por los siguientes miembros:

- **Consejero y presidente: don Ahmed Yahia con N.I.E. número Y-4506713-S**

- **Consejero y vicepresidente: don Martialis Quirinus Henricus Van Poecke, con N.I.E. número Y-7594865-A**

- **Secretario no consejero: don Jorg Christian Haring con N.I.E. número Y-8709053-W.**

- **Vicesecretario no consejero: don José Aurelio Téllez Menchen, D.N.I. 02544441-C,**

- **Consejeros: don Musabbeh Helal Musabbeh Ali Alkaabi con N.I.E. número Y-5463983-W, doña Alyazia Ali Saleh Ahmed Alkuwaiti con N.I.E. número Y-4558180-P, don Ángel Corcostegui Guraya con D.N.I. número 14885771-X, don Joost Bart Maria Dröge con N.I.E. número Y-2773125-Y, don Saeed Mohamed Hamad Fares Almazrouei con N.I.E. número Y-6968813-B, don James Robert Maguire con N.I.E. número Y-7633733-R, y don Naim Nijmeh Marwan con N.I.E. número Y-5566609-W, y don Maarten Wetselaar, con N.I.E. Y-9066094-Z**

- **Consejero delegado: don Maarten Wetselaar, en quien se delegan todas las facultades del consejo de administración, salvo las indelegables por Ley.**

4. El domicilio social se establece en Madrid, Torre Cepsa, Paseo de la Castellana, número 259-A.

5. El extracto que se acompaña en hojas anexas, es comprensivo de los estatutos sociales vigentes de la sociedad.

6. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

7. No figura ninguna situación especial.

8. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares expresados.

9. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente, según el Registro.

10. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida esta hoja, y nueve más de papel timbrado de este Registro, números del B0623936 al B0623944, ambas inclusive.

Madrid, veintiséis de enero de dos mil veintidós.

El registrador mercantil



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 3808/2022
Honorarios: S/M.

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notario de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.
- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.
- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.